

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

Datos del acta

Identificador	17/ 2023				
Tipo de acta	Habilitación de ingreso				
Fecha de conformación	29/09/23	Fecha de acta	13/10/23	Fecha de homologación	/ /

Integrantes del Comité de Selección

Representación	Cédula	Nombre
Dirección Nacional de Educación	19292498	M. Jeanette Lamanna
Gestión del RUE	29416561	Malena Pérez
Programas y proyectos	18368983	Alejandra Martell

El Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores (RUE) de la Dirección Nacional de Educación actuando de conformidad a su Reglamento de funcionamiento (Resolución 0147/2022 del 9 de marzo de 2022) procede a:

1. Verificar la pertinencia en el llenado del formulario y que todos los campos obligatorios estén completos.
2. Valorar la formación y experiencia laboral a los efectos de habilitar o no el carácter de educador/a.
3. Asignar categoría 1, 2 o 3 de acuerdo al artículo 4 del decreto N° 171/013 del 10/06/2013.

Para la asignación de categorías se definen como carreras afines a la educación: psicología, antropología, arqueología, filosofía, trabajo social, sociología, desarrollo, comunicación, arquitectura, artes y afines, psicopedagogía, lingüística, letras, lengua de señas uruguaya, psicomotricidad, fonoaudiología, nutrición, gestión cultural, licenciaturas en ciencias. (Cada comité podrá ampliar esta lista).

Categoría 1: "Corresponderá a quienes acrediten idoneidad en determinada materia, para desempeñar la función educativa prevista por cada Dirección, Área, Centro o Programa y no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia, ni posean título de formación terciaria universitaria o no universitaria."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan Educación Media Superior completa e idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio.
- Quienes sin tener Educación Media Superior completa cuentan con idoneidad o competencias en algún área de conocimiento no menor a tres años de ejercicio (estas situaciones se habilitan por tres años, al finalizar este período deberán tener Educación Media Superior completa para permanecer en el registro).
- Estudiantes de nivel terciario en educación o carreras afines, con un 70% de avance en su carrera (técnica o de grado).
- Quienes tienen título terciario (técnico o de grado) en áreas no afines a la educación sin experiencia en tareas educativas.

Categoría 2: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura, según el caso o terciaria no universitaria y no registren antecedentes en el ejercicio de la actividad docente, o a quienes cuenten con experiencia docente pero no posean dicho título, pero sí méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes tengan un título terciario en educación o afines (técnico o de grado).
- Quienes tengan otro título terciario (técnico o de grado) con una experiencia profesional en educación de, al menos, tres años.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con al menos tres años de experiencia en educación.
- Quienes sin tener título terciario (grado o técnico), hayan culminado Educación Media Superior y cuenten con un año de trabajo en algún subsistema de ANEP.

Categoría 3: "Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura según el caso o terciaria no universitaria y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la docencia, y/o antecedentes profesionales o funcionales, con relación a la

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

temática educativa o méritos equivalentes."

Integrarán esta categoría:

- Quienes cuentan con título terciario en educación o afín (técnico o de grado) y al menos tres años de experiencia profesional en educación.

Participantes

Documento	Resultado	
16902185	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga titulación terciaria (técnica o grado) en educación o carreras afines y/o tres años de experiencia en tareas educativas (un año si la experiencia en en ANEP, no se contabilizan las prácticas no remuneradas)
18848006	Habilitado	Categoría: 2. Se recomienda enfáticamente que traslade la experiencia laboral al apartado "experiencia profesional en el ámbito de la educación"
26020105	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
26152847	Habilitado	Categoría: 1. Categoría 1 Se habilita por tres años. Al finalizar este período (octubre 2026) deberá tener enseñanza media superior completa para permanecer en el registro.
26959051	Habilitado	Categoría: 3.
27088225	Habilitado	Categoría: 2.
27395012	Habilitado	Categoría: 3.
28792069	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
30508620	Habilitado	Categoría: 3.
31651965	No habilitado	Se ratifica actuación evaluación del comité actuante en Acta 26/2022 homologada por resolución 0805/2022 porque no reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos 3 años de idoneidad en algún arte u oficio, o tres años en tareas educativas. Además, con educación media básica la inscripción solo se hace por tres años, debiendo culminar, en ese plazo, educación media superior para permanecer en el registro. Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
31686908	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria (técnica o grado) en educación o carreras afines.
32221696	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
32281600	Habilitado	Categoría: 3.
34243084	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria (técnica o grado) en educación o carreras afines.
34344171	Habilitado	Categoría: 2.
37812280	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos uno de los siguientes requisitos: - 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en educación o afines - 3 años de experiencia en educación - titulación terciaria en otra carrera - 3 años de ejercicio en algún arte u oficio (idoneidad). Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
38113883	No habilitado	No reúne los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos uno de los siguientes requisitos: - 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en educación o afines - 3 años de experiencia en educación - titulación terciaria en otra carrera - 3 años de ejercicio en algún arte u oficio (idoneidad). Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

Para valorar su idoneidad se recomienda que incorpore más información de su experiencia laboral como empresas en las que se desempeñó, fecha de inicio y de finalización de esos trabajos.

39303904	Habilitado	Categoría: 3.
40704961	Habilitado	Categoría: 3.
41069671	No habilitado	Se ratifica valoración de comité actuante en acta 8/2022 homologada por resolución 0505/2022 del 1/7/2022 porque no evidencia cumplir con los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos uno de los siguientes requisitos: - 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en educación o afines - 3 años de experiencia en educación - titulación terciaria en otra carrera - 3 años de ejercicio en algún arte u oficio (idoneidad). Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
41875981	Habilitado	Categoría: 3.
42112461	Habilitado	Categoría: 2.
42384135	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
43202035	Habilitado	Categoría: 2.
43380679	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
43496634	Habilitado	Categoría: 2.
43705770	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
44044979	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria.
44540898	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría si homologa o revalida el título en Uruguay.
44676467	Habilitado	Categoría: 2.
44941646	Habilitado	Categoría: 3.
45176612	Habilitado	Categoría: 3.
45220596	No habilitado	Se ratifica valoración de comité actuante en acta 20/2022 homologada por resolución 0635/2022 del 15/8/2022 porque no evidencia cumplir con los requisitos mínimos de formación y/o experiencia laboral para acceder al Registro. Se requiere al menos uno de los siguientes requisitos: - 70% de avance en una carrera terciaria (técnica o de grado) en educación o afines - 3 años de experiencia en educación - titulación terciaria en otra carrera - 3 años de ejercicio en algún arte u oficio (idoneidad). Podrá postular de nuevo cuando cumpla alguno de estos requisitos.
45980429	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación terciaria y tres años de experiencia en educación.
46070457	Habilitado	Categoría: 2.
46976186	Habilitado	Categoría: 2.
47313602	Habilitado	Categoría: 3. Se recomienda ingresar al experiencia como orientadora y en liceos en el apartado "Experiencia profesional en educación".
48226543	Habilitado	Categoría: 3.
48730536	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
48842266	Habilitado	Categoría: 3.
49209459	Habilitado	Categoría: 1. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
50223121	Habilitado	Categoría: 3.
50443381	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
50588034	Habilitado	Categoría: 3.
51214189	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.

Acta de habilitación Registro Único de Educadores y Educadoras.



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

51464683	Habilitado	Categoría: 2.
51611226	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
53091286	No habilitado	Se ratifican actas anteriores porque no hay evidencia de un cambio en la trayectoria educativa ni laboral.
53104437	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando complete tres años de experiencia profesional en educación.
54877491	Habilitado	Categoría: 2. Podrá solicitar cambio de categoría cuando obtenga la titulación de la maestría en curso o si revalida u homologa en Uruguay el título en danza.

Observaciones

Firma por Dirección Nacional de Educación

Firma por Gestión del RUE

Firma por Programas y proyectos

Manana

MANANA PEREZ

Alexandre Hertzl